

I TORNEO DE DEBATE

ALUMNI COLLEGE

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

Art. 1. Ámbito de aplicación.

El presente reglamento es la norma que regula la dinámica de los debates en el I Torneo de Debate de Alumni College, que tiene por objetivo promover el debate y la oratoria entre los participantes de esta. Es por ello por lo que, el presente reglamento regirá para todos los debates que tengan lugar durante el I Torneo de Debate de Alumni College, independientemente de la fase de la competición o la sede donde acontezca el torneo.

Art. 2. Fechas, sedes y modalidad

El torneo tendrá una modalidad presencial. Las fechas y sedes del torneo serán las siguientes:

- Fase eliminatoria, el día 11 de febrero de 2022
- Fase semifinal y final, el día 12 de febrero de 2022

en la Universidad de Navarra.

Art. 3. Participantes.

Podrán participar en la competición los estudiantes pertenecientes a cualquier Colegio Mayor de Pamplona. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo de debate a lo largo de un mismo torneo.

Art. 4. Los equipos

Los equipos deben estar compuestos por 3-5 estudiantes. Los equipos podrán contar con un formador, que será debidamente acreditado pero que no podrá comunicarse con los participantes durante los debates. Cada equipo elegirá

de entre sus miembros a un capitán, que ejercerá la representación del mismo. En el supuesto de que sea necesario realizar algún cambio en los miembros del equipo, habrá de notificarse al comité de competición. Es requisito indispensable para la participación en el torneo cumplimentar la inscripción en el plazo que se establezca y con el formulario que se defina.

Art. 5. La indumentaria

Los equipos participantes en el torneo deben llevar la indumentaria apropiada para el acto formal al que acuden.

Art. 6. Temas de debate

El torneo cuenta con dos preguntas a debatir. Durante la fase eliminatoria y la semifinal se debatirá la pregunta: ¿Debe predominar la libertad de expresión sobre lo políticamente correcto? Los equipos que superen la semifinal debatirán en la fase final la pregunta: ¿Mejoran las redes sociales las relaciones entre personas?

Art. 8. Fases de competición

La competición constará de una fase eliminatoria, de una fase semifinal y de una fase final. Finalizados los debates de la ronda eliminatoria, se procederá a publicar la clasificación a la fase semifinal, siendo el número de equipos clasificados de seis.

Posteriormente, tendrá lugar la fase semifinal, siendo el número de clasificados de tres. Finalmente, tendrá lugar la fase final, donde los tres equipos finalistas, se enfrentarán entre todos ellos, completando un número total de debates en esta fase de dos por equipo. El equipo con mayor número de debates ganados se proclamará como vencedor del torneo.

Art. 9. Formato de debate

En cada debate se enfrentarán dos equipos. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura 'A Favor' y el otro la postura 'En Contra'. La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate.

El sorteo será llevado a cabo por el juez principal o por el responsable de sala de cada debate, siempre con la presencia de los capitanes de ambos equipos. Los equipos deberán rellenar la hoja de participantes que tendrá el responsable de sala, donde se especificarán los miembros del mismo y aquellos que desempeñarán la función de oradores y capitán.

Todos los debates comenzarán y terminarán por la postura “A Favor”, realizándose el cambio de turno en el momento de las conclusiones. Los turnos del debate serán los siguientes:

- Exposición inicial Equipo A.F: 4 minutos
- Exposición inicial Equipo E.C: 4 minutos
- 1º Refutación Equipo A.F: 5 minutos
- 1º Refutación Equipo E.C: 5 minutos
- 2º Refutación Equipo A.F: 5 minutos
- 2º Refutación Equipo E.C: 5 minutos
- Conclusión Equipo E.C: 3 minutos
- Conclusión Equipo A.F: 3 minutos

Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno le concederá la palabra.

Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos y podrán ser preguntas, matizaciones, aclaraciones o argumentaciones. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque será valorado positivamente la concesión de, al menos, dos preguntas.

El número de miembros del equipo que actúen como oradores será un mínimo de tres y un máximo de cinco. El resto del equipo podrá intervenir a lo largo del debate mediante interpellaciones al contrincante en su turno de refutaciones y ejercerán de documentalistas.

Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas.

Se prohíbe expresamente añadir evidencias, razonamientos y argumentos nuevos en la conclusión. Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 15 minutos de la hora estipulada, se declarará automáticamente vencedor

del debate al equipo presente en la sala, obteniendo la media de ítems conseguidos en los debates anteriores de la misma fase.

En caso de que el debate se produzca a través de medios telemáticos, será obligatorio realizar las intervenciones desde un ordenador (o teléfono) con la cámara activada durante todo el debate.

Art. 10. El jurado

Todos los debates serán juzgados por un juez (o más) dependiendo de la disponibilidad de los mismos. En los casos en los que haya más de un juez, uno asumirá la función de juez principal y será la autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate.

El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

Una vez termine el debate, los jueces se reunirán para deliberar el resultado. Cuando tengan el resultado, el jurado firmará el acta del debate y la entregará al comité de competición del evento. El resultado será revelado por los jueces durante el feedback, sin dar a conocer el número de puntos obtenidos. Será el comité de competición, a través del punto de información, el que haga públicos los puntos de los debates, al final de cada fase.

Tras la deliberación los jueces, si lo consideran oportuno y el tiempo lo permite, se reunirán con los equipos para poder comentar con ellos las valoraciones que han hecho del debate. Estas valoraciones se realizarán con ánimo de ayudar en la formación de los debatientes.

El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se nombrará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. En caso de discordancia y número par de jueces, primará el criterio del juez principal. El jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos siguiendo los claros criterios que el comité de competición les otorgará en el acta de debate.

Art. 11. Criterios de evaluación

Los jueces tendrán en cuenta los siguientes criterios en los distintos turnos de intervención.

FONDO

1. Responde a la pregunta del debate
2. Línea argumental definida y coherente dentro del equipo
3. Razonamientos serios y estructurados
4. Veracidad, profundidad y diversidad de los argumentos
5. Refuta los argumentos del contrario
6. Capacidad de improvisación

FORMA

7. Naturalidad y expresividad
8. Comienzos cautivadores y finales contundentes
9. Dominio del espacio
10. Contacto visual
11. Dominio de voz y silencios

OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

12. Equilibrio entre los miembros del equipo
13. Actitud de respeto y cordialidad con el otro equipo
14. Impresión general del debate (X2)

El jurado, bien por iniciativa propia, bien a petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar tal arbitraje durante la intervención de un orador, se hará siempre al finalizar cada turno. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

Art. 12. Uso de elementos adicionales.

Queda completamente prohibido el uso de aparatos electrónicos, tales como tabletas, teléfonos móviles o similares durante el desarrollo de los debates, salvo a los meros efectos de contribuir a éste para mostrar alguna evidencia; en cuyo caso estarán permitidos. En cualquier caso, para evitar confusiones, si se

desea hacer uso de un aparato electrónico como recurso para mostrar una evidencia, deberá comunicarse al jurado antes del comienzo del debate mostrando que no tiene conexión a Internet.

Si el juez o la organización sospechasen que cualquier equipo ha vulnerado la norma anterior, tras la oportuna investigación al efecto de acreditarlo, la sanción para el equipo será la expulsión automática del torneo.

Art 13. Régimen disciplinario

Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta.

Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

Los avisos, se darán por:

- Desajuste positivo o negativo de entre 8 y 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.

- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.

- Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.

- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 5 minutos.

Las faltas leves, que supondrán la pérdida de 2 puntos sobre el total del debate, se darán por:

- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.

- Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos respecto al tiempo establecido para cada intervención.

- Enunciar una cita o dato falso o poco veraz, que no afecte de manera relevante al curso del debate.

- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.

Las faltas graves, que supondrán que el equipo pierda 10 puntos sobre el total del debate. Se darán por:

- Acumulación de 2 faltas leves en el mismo debate.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate

Supondrán la pérdida automática del debate con 0 puntos:

- Que desempeñase la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.
- La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo por faltas de respeto inaceptables.
- Retraso en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos. (Según lo estipulado en el artículo 9).
- El uso de internet o cualquier otro medio de comunicación que resulte acreditado, salvo a los efectos estipulados en el artículo anterior con respecto a debates online.

Artículo 15. Premios

Habrà un premio para el equipo vencedor que consistirá en el pago de la inscripción y viaje para asistir al XII Torneo de Colegios Mayores que tendrá lugar en Madrid, en marzo de 2022.

Art. 16. Aceptación del reglamento

Expresa reserva de modificación. La participación en el torneo supone la aceptación tácita de este reglamento. El comité de competición se reserva el derecho de modificar este reglamento siempre que lo considere oportuno, caso en el cual se informaría debidamente a los equipos participantes. La interpretación del reglamento corresponderá, en caso de duda o laguna, al comité de competición.